

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

12305 Orden CIN/2092/2010, de 20 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden CIN/1861/2010, de 23 de junio, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.

Advertidos errores en la Orden CIN/1861/2010, de 23 de junio, inserta en el Boletín Oficial del Estado núm. 168 de fecha 12 de julio, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Se retiran de la convocatoria, al haberse publicado erróneamente, los puestos que se indican:

Anexo	Nº orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Unidad administrativa
I	3	4972633	Jefe Sección N20	Secretaría General
I-BIS	3	5035584	Jefe Sección N20	Secretaría General
I-BIS 2	1	2654058	Jefe Negociado N18	Secretaría General
I-BIS 3	1	4376347	Jefe Negociado N16	Secretaría General

En la página 61051, primer párrafo, donde dice: «...convocar concurso general para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I, anexo I bis, anexo I bis 2 y anexo I bis 3 de esta Orden.» debe decir: «... convocar concurso general para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I y anexo I bis de esta Orden.»

En la página 61053, Base Primera Apartado 8, donde dice: «... incluidos en el anexo I, anexo I bis, anexo I bis 2 y anexo I bis 3, sólo podrán participar...» debe decir: «...incluidos en el anexo I y anexo I bis, sólo podrán participar...».

En la página 61053, Base Segunda Apartado 2 primer párrafo, donde dice: «... que se incluyen en el anexo I, anexo I bis, anexo I bis 2 y anexo I bis 3, siempre que reúnan...» debe decir: «...que se incluyen en el anexo I y anexo I bis, siempre que reúnan...».

En la página 61053, Base Segunda Apartado 2 segundo párrafo, donde dice: «... puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, anexo I bis 2 y anexo I bis 3, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la adjudicación de los puestos de trabajo del anexo I y en su caso, del anexo I bis y anexo I bis 2 de este concurso... » debe decir: «...puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la adjudicación de los puestos de trabajo del anexo I.»

En la página 61054, Base Tercera Apartado 1, donde dice: «...que se especifican en el anexo I, anexo I bis, anexo I bis 2 y anexo I bis 3, podrán llegar hasta los 10 puntos.» debe decir: «...que se especifican en el anexo I y anexo I bis, podrán llegar hasta los 10 puntos.»

En la página 61055, Base Tercera Apartado 2.1 c), donde dice: «...cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en el anexo I, anexo I bis, anexo I bis 2 y anexo I bis 3, siempre que se haya expedido...» debe decir: «...cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en el anexo I y anexo I bis, siempre que se haya expedido...».

Esta Orden no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 20 de julio de 2010.–La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Director del Instituto Español de Oceanografía, Eduardo Balguerías Guerra.